



Resolución Gerencial Regional

N° 002 -2012- GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao, 13 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe N° 002-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 02 de Enero de 2012, emitido por el Comité Especial; el Informe N° 012-2012-GRC/GRI/OC-HBB de fecha 06 de Enero de 2012, el Informe N° 25-2012-GRC/GRI-OC, ambos emitidos por la Oficina de Construcción; el Proveído s/n de fecha 10 de Enero de 2012 y el Informe N° 004-2012-GRC/GRI de fecha 10 de Enero de 2012, ambos emitidos por la Gerencia Regional de infraestructura; el Proveído s/n de fecha 11 de Enero de 2012, emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N° 057-2012-GRC/GAJ de fecha 12 de Enero de 2012, emitido por la Gerencia de Asesora Jurídica; el Memorando N° 098-2012-GRC/GRPPAT de fecha 13 de enero de 2012; emitido por la Gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Diciembre de 2011, se llevó a cabo el Acto de Lectura de Evaluación de Propuesta Técnica, Apertura de Propuestas Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 0024-2011-REGIÓN CALLAO (Primera Convocatoria), para la ejecución de la obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el AAHH. Hijos de Villa Los Reyes – Ventanilla - Callao", quedando el acto de otorgamiento de la buena pro condicionado a la asignación de recursos suficientes por el titular de la entidad de conformidad con el Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Informe de vistos, el Comité Especial informa que el postor ganador: CONSORCIO VILLA LOS REYES integrado por 3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., ofertó por encima del Valor Referencial, la suma de S/. 3'376,605.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 33/100 NUEVOS SOLES), y al superar el valor referencial establecido (sin exceder el límite establecido), se requiere la aprobación de la asignación de recursos suficientes, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, acto que quedó condicionado según aparece en el Acta del 29 de Diciembre de 2011 del proceso de selección;

Que, para dichos efectos, mediante el informe y proveídos de vistos, la Oficina de Construcción y la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la asignación de mayores recursos de conformidad con el Artículo 33° de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisando que se requiere la suma de S/. 250,118.91 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DIECIOCHO CON 91/100 NUEVOS SOLES) a fin de continuar con el trámite de otorgamiento de la Buena Pro;

Que, mediante el proveído de vistos, la Gerencia General Regional remite lo solicitado a la Gerencia de Asesoría Jurídica para informe sobre la viabilidad de lo solicitado;

Que, mediante el Informe de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es legalmente posible la adjudicación de la Buena Pro siempre y cuando la Gerencia Regional de

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la autorización y asignación presupuestaria correspondiente;

Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 250,119.00 y consigna la correspondiente cadena funcional programática;

Que, la propuesta no ha excedido el límite establecido en el artículo 33º de la Ley Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo 1017, por lo que se requiere la emisión del resolutivo que apruebe la asignación solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 2 del Artículo 6º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 15 de julio de 2008; y con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación suficiente de recursos adicionales, hasta por un monto total equivalente a S/. 250,118.91 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL CIENTO DIECIOCHO CON 91/100 NUEVOS SOLES), a efectos de cubrir el monto diferencial de la propuesta presentada por el postor CONSORCIO VILLA LOS REYES integrado por 3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., respecto del valor referencial establecido para el proceso de Licitación Pública Nº 0024-2011-REGION CALLAO (Primera Convocatoria), para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el AAHH. Hijos de Villa Los Reyes – Ventanilla - Callao", y a fin de concluir el referido proceso de selección cuyo acto de otorgamiento de Buena Pro quedó condicionado a la expedición del presente acto administrativo.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notifique a la Gerencia Regional de Infraestructura y al Comité Especial del Proceso de Selección Licitación Pública Nº 0024-2011-REGION CALLAO (Primera Convocatoria), el presente acto resolutivo, habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo 33º de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 76º de su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. EBER ADALBERTO RAMIREZ SANCHEZ
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial